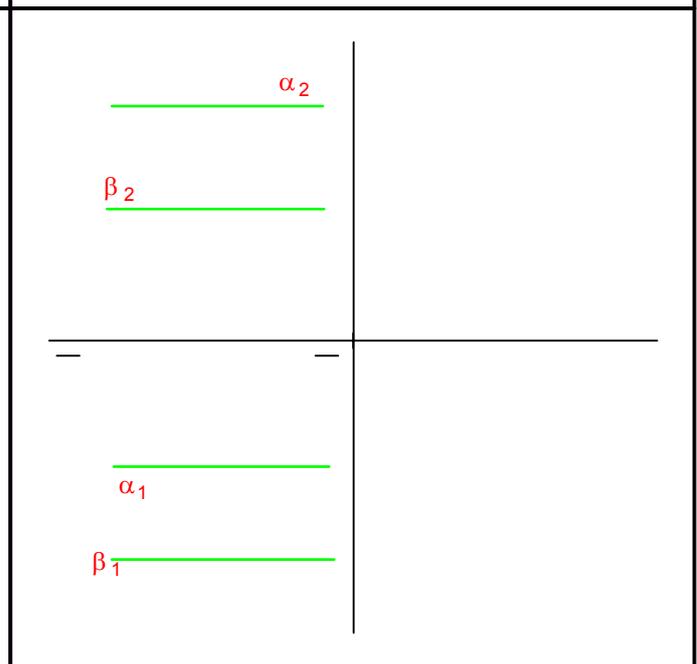
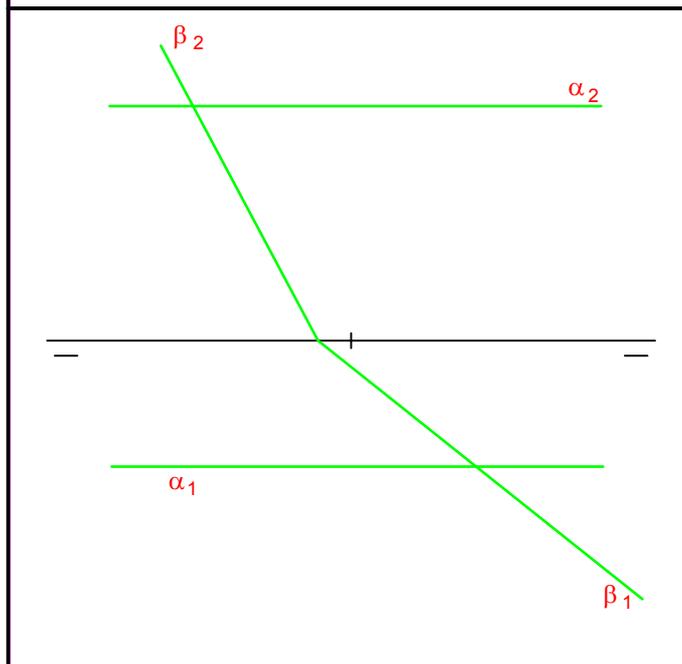
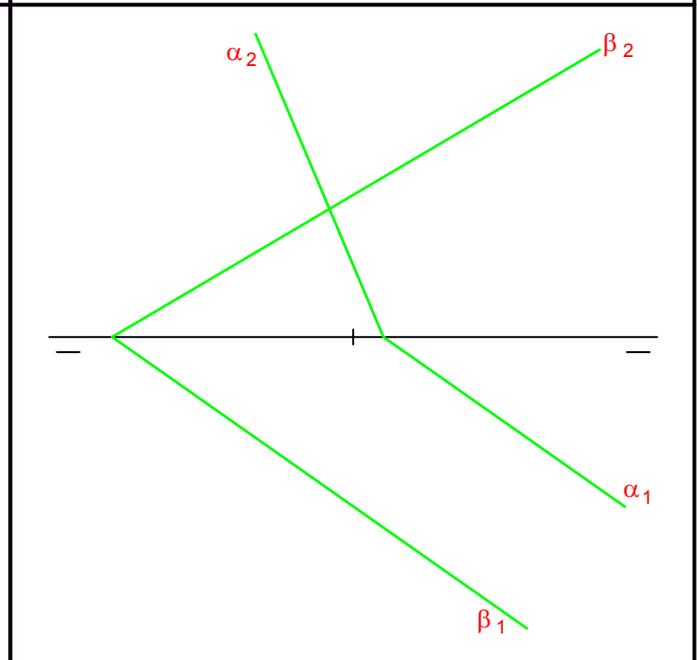
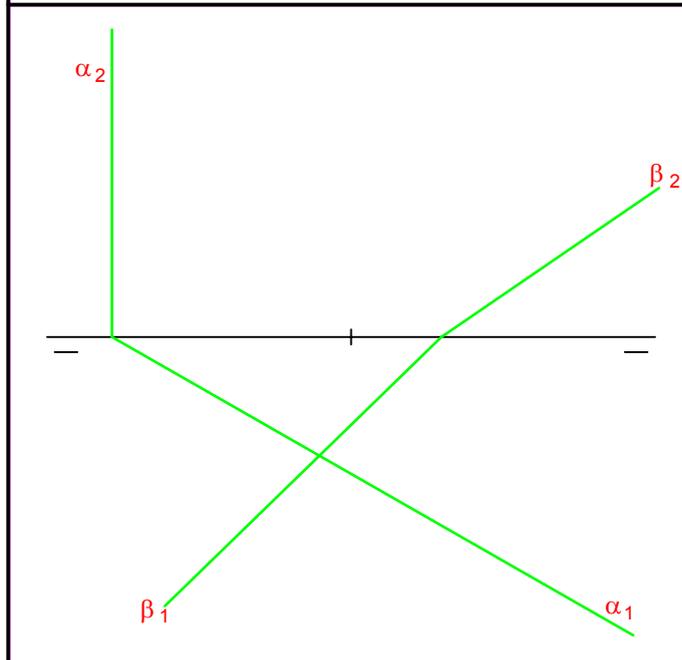
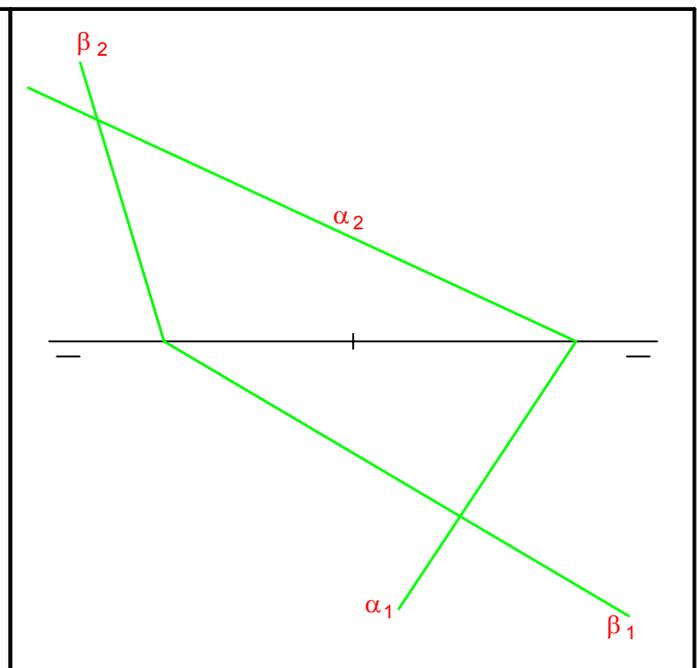
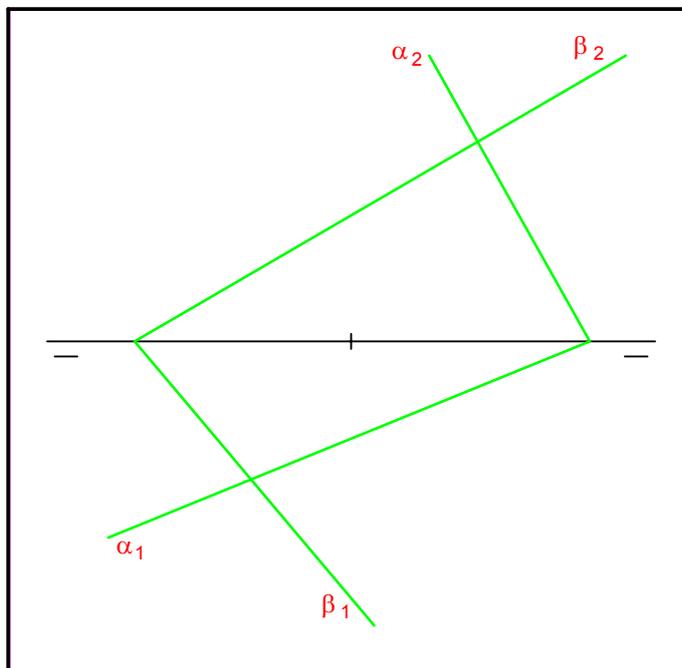
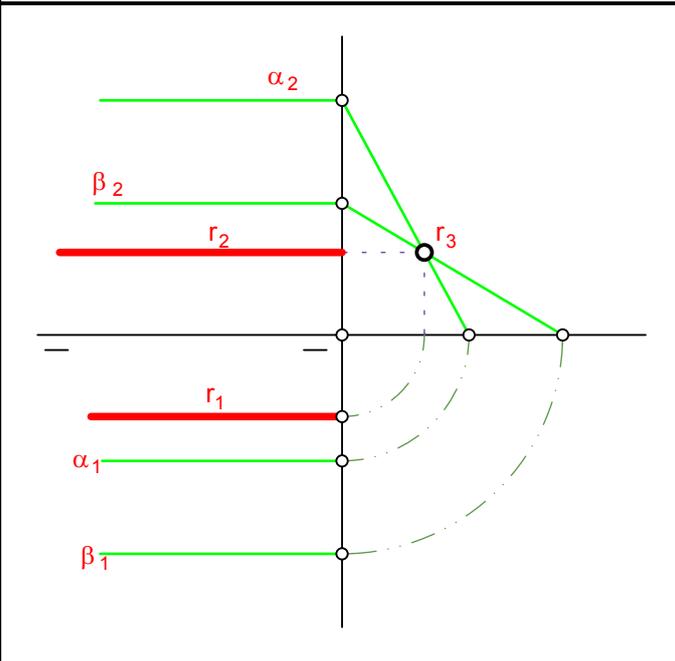
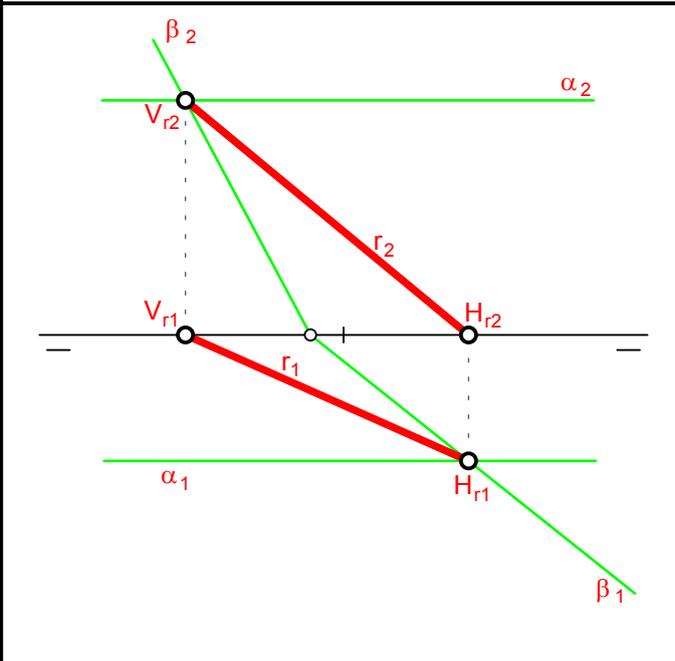
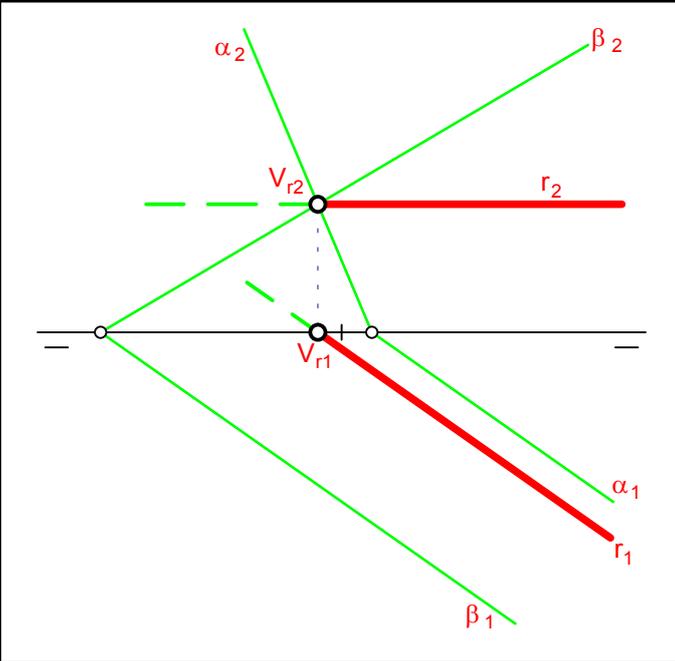
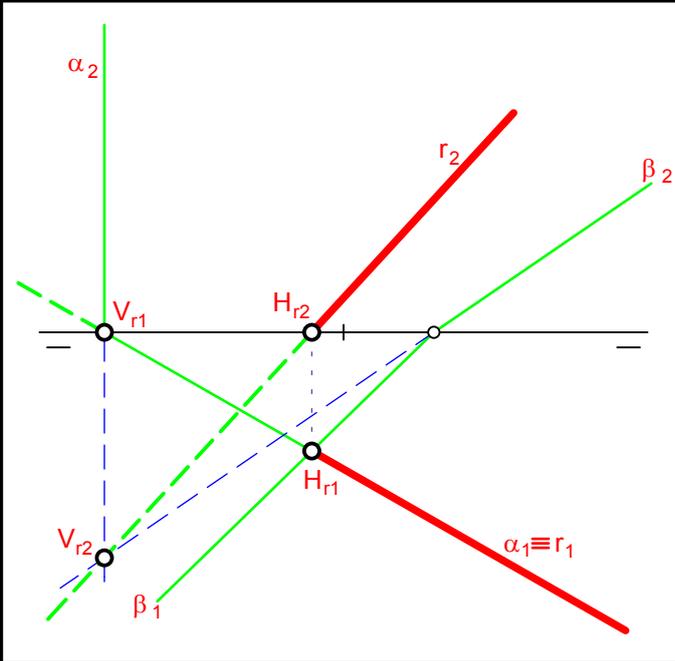
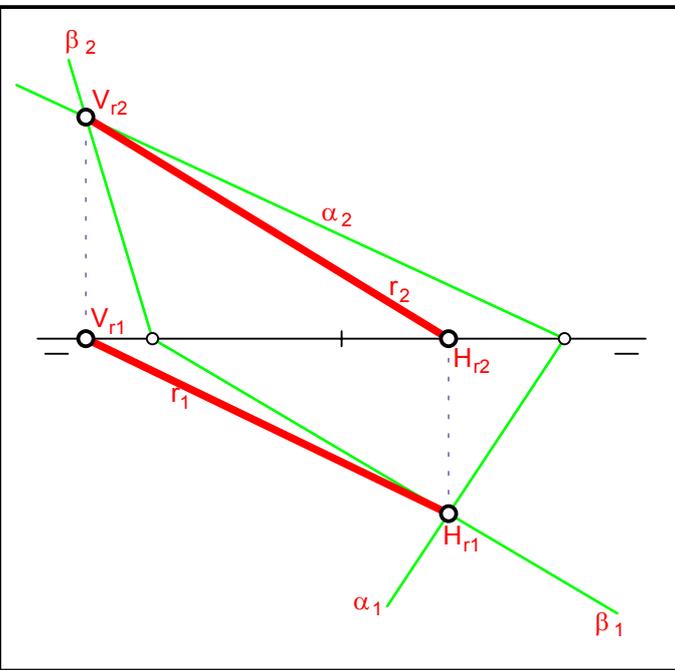
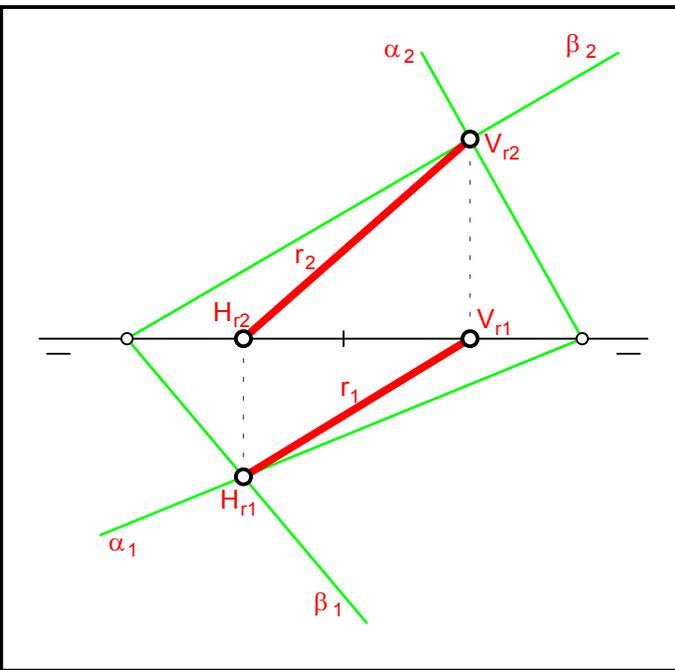


La intersección de planos da una recta, que se obtiene en general, por intersección de las trazas homónimas, veamos los siguientes casos propuestos:

1. Los dos primeros son dos casos sencillos: el primero es la intersección de dos planos oblicuos agudos y el segundo, también oblicuos, pero uno obtuso, el resultado es fácil de determinar, por intersección de las trazas homónimas.
2. En el tercero, aparentemente las trazas verticales no se cortan, pero no olvidemos, que al igual que las rectas, las trazas de los planos, tienen partes ocultas: En este caso, prolongando las trazas verticales, se cortan en la traza vertical de la recta r .
3. En el cuarto caso, las trazas horizontales son paralelas, resultando que la recta que sale es una horizontal; el razonamiento es el siguiente, siguiendo el procedimiento general:
 - Las trazas verticales de los planos, se cortan según la traza vertical $V_r(V_{r1}, V_{r2})$ y las horizontales por ser paralelas, se cortan en el infinito, luego la unión de la proyección horizontal de la traza vertical, V_{r1} , con la proyección horizontal de la traza horizontal, H_{r1} , al estar en el infinito, da que la proyección horizontal r_1 es paralela a las trazas horizontales β_1 y α_1 .
 - Siguiendo un razonamiento parecido, pero con las proyecciones verticales de las trazas de la recta, se llega a la conclusión de que la proyección vertical r_2 es paralela a la LT.
4. El quinto caso sigue el procedimiento general, pues las trazas homónimas se cortan.
5. El sexto caso por tratarse de planos paralelos a la LT, sus trazas son paralelas y no se cortan, teniendo que determinar las proyecciones de perfil de ambos planos, para poder determinar la recta de intersección, r , que resulta que es paralela a la LT, como es lógico. No olvidemos que los planos paralelos a la LT, son perpendiculares al Plano de Perfil.
Como consecuencia de esto podemos enunciar: la intersección de dos proyectantes horizontales (verticales) da una recta vertical y la intersección de dos proyectantes verticales (de canto) da una recta de punta.





La intersección de planos da una recta, que se obtiene en general, por intersección de las trazas homónimas, veamos los siguientes casos propuestos:

1. Los dos primeros son dos casos sencillos: el primero es la intersección de dos planos oblicuos agudos y el segundo, también oblicuos, pero uno obtuso, el resultado es fácil de determinar, por intersección de las trazas homónimas.
2. En el tercero, aparentemente las trazas verticales no se cortan, pero no olvidemos, que al igual que las rectas, las trazas de los planos, tienen partes ocultas: En este caso, prolongando las trazas verticales, se cortan en la traza vertical de la recta r .
3. En el cuarto caso, las trazas horizontales son paralelas, resultando que la recta que sale es una horizontal; el razonamiento es el siguiente, siguiendo el procedimiento general:
 - Las trazas verticales de los planos, se cortan según la traza vertical $V_r(V_{r1}, V_{r2})$ y las horizontales por ser paralelas, se cortan en el infinito, luego la unión de la proyección horizontal de la traza vertical, V_{r1} , con la proyección horizontal de la traza horizontal, H_{r1} , al estar en el infinito, da que la proyección horizontal r_1 es paralela a las trazas horizontales β_1 y α_1 .
 - Siguiendo un razonamiento parecido, pero con las proyecciones verticales de las trazas de la recta, se llega a la conclusión de que la proyección vertical r_2 es paralela a la LT.
4. El quinto caso sigue el procedimiento general, pues las trazas homónimas se cortan.
5. El sexto caso por tratarse de planos paralelos a la LT, sus trazas son paralelas y no se cortan, teniendo que determinar las proyecciones de perfil de ambos planos, para poder determinar la recta de intersección, r , que resulta que es paralela a la LT, como es lógico. No olvidemos que los planos paralelos a la LT, son perpendiculares al Plano de Perfil.
Como consecuencia de esto podemos enunciar: la intersección de dos proyectantes horizontales (verticales) da una recta vertical y la intersección de dos proyectantes verticales (de canto) da una recta de punta.